

Derecho Mercantil II

Código: 102270

Créditos ECTS: 6

2025/2026

| Titulación | Tipo | Curso |
|------------|------|-------|
| Derecho | OB | 3 |

Contacto

Nombre: Carlos Gorriz Lopez

Correo electrónico: carles.gorriz@uab.cat

Equipo docente

Ramón Morral Soldevila

José Vicente Morant Gregori

Joan Carles Codina Campaña

Marta Gili Selga

Monica Perna Hernandez

Francisco Ramon Lara Payan

Pedro Rebollo Diaz

(Externo) Albano Gilabert

(Externo) Teodoro López-Cuesta

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No existe ningún requisito previo.

ADE + Derecho: la teoría la imparte el profesor Carles Górriz (catalán) y los grupos de seminario los profesores Carles Górriz (catalán) y Jordi Santamaría (catalán).

Derecho. El grupo 1 de teoría lo imparte el profesor Albano Gilabert (español), el grupo 2 la profesora Mònica Perna (español) y el grupo 3 el profesor Ramon Morral (catalán). En cuanto a los seminarios, los profesores son los siguientes: grupo 11 José Vicente Morant (expañol), grupo 12 Pedro Rebollo (español), grupo 13 Joan Carles Codina (español), grupo 21 Francisco Lara (español), grupo 22 Marta Gili (español) , grupo 23 Mónica Perna (español), grupo 511 Pedro Rebollo (español), grupo 512 Teodoro López-Cuesta (español), grupo 513 Ramon Morral (catalán).

La docencia se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos y contextualización

La asignatura de Derecho Mercantil II tiene como objetivo fundamental proporcionar al estudiante un conocimiento sólido, sistemático y crítico de las principales instituciones del derecho mercantil relacionadas con los contratos mercantiles, los títulos-valores y el derecho concursal. Se pretende que el alumnado sea capaz de comprender el fundamento jurídico y económico de estas figuras, identificar sus funciones dentro de la actividad empresarial y aplicarlas con rigor a situaciones prácticas reales o simuladas.

Asimismo, se busca fomentar la capacidad de análisis y resolución de problemas jurídicos complejos, mediante el estudio de casos, la interpretación de textos legales y jurisprudenciales, y la elaboración de argumentos jurídicos bien fundamentados. La asignatura también promueve el desarrollo de habilidades transversales como el pensamiento crítico, la comunicación jurídica oral y escrita, y el trabajo colaborativo.

En definitiva, se persigue que el estudiante adquiera las competencias necesarias para afrontar con solvencia los retos profesionales relacionados con la contratación mercantil, la creación y circulación de títulos-valores y la gestión de situaciones de insolvencia empresarial, tanto desde la perspectiva del asesoramiento jurídico como de la práctica forense.

Competencias

- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Presentar en público la problemática que entraña un determinado litigio, las normas jurídicas aplicables y las soluciones más coherentes.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
2. Contextualizar el Derecho mercantil dentro del ordenamiento jurídico, su función y su utilidad en el tráfico empresarial.
3. Demostrar conocimientos teóricos y prácticos de Derecho Mercantil, utilizando correctamente su terminología.
4. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
5. Distinguir críticamente la trayectoria histórica en la aprobación de las normas mercantiles y en la formación de los usos de comercio y estar en disposición de prever soluciones jurídicas alternativas.
6. Exponer públicamente casos prácticos y sus posibles soluciones jurídicas.
7. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
8. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
9. Identificar la diferente eficacia de incluir o no determinadas cláusulas en un contrato de sociedad mercantil, de agencia, de fletamento y cualesquiera otros contratos mercantiles.
10. Ofrecer una respuesta justa y eficaz a los casos prácticos que se planteen a partir de los conocimientos adquiridos.
11. Relacionar los conocimientos con las cuestiones derivadas del tráfico empresarial a efectos de ofrecer soluciones justas y eficaces.
12. Sintetizar los conocimientos teóricos y prácticos a efectos de redactar contratos y otros instrumentos mercantiles.

13. Vincular el Derecho mercantil a la sociedad presente, futura y a otros sectores de la misma (política, sociología, etc.), así como a su contexto estatal, comunitario e internacional.

Contenido

1. Especialidades mercantiles de la teoría general de las obligaciones y contratos

- Especialidades de las obligaciones mercantiles
- Lucha contra la morosidad
- Especialidades mercantiles de la teoría general de los contratos
- Condiciones generales
- Contratación internacional

2. Contratos de compraventa mercantil

- Normativa aplicable
- Obligaciones del vendedor y del comprador
- Transmisión del riesgo
- Compraventas especiales
- Compraventas internacionales
- Contratos afines a la compraventa

3. Contratos de colaboración

- Comisión
- Mediación
- Agencia
- Concesión y franquicia

4. Contratos de transporte y similares

- Legislación aplicable
- Partes del contrato de transporte
- Obligaciones de las partes
- Documentación del transporte
- Responsabilidad del transportista
- Contrato de depósito

5. Contrato de seguro

- Consideraciones generales
- Definición, normativa y clasificación
- Forma
- Elementos personales
- Elementos objetivos
- Obligaciones de las partes
- Seguros de daños
- Seguros de personas

6. Contratos bancarios y bursátiles

- Legislación
- Ordenación
- Contratación: consideraciones generales
- Operaciones neutras
- Operaciones activas
- Operaciones pasivas

- Mercado de valores. Ordenación
- Contratos mercantiles

7. Valores mobiliarios

- Títulos-valores: origen, concepto y clasificación
- Títulos-valores: legitimación y transmisión
- Anotaciones en cuenta

8. Letra de cambio, cheque y pagaré

- Letra: origen, funciones y legislación
- Concepto y requisitos de la letra de cambio
- Entrega, aceptación, transmisión y aval
- Pago. Protesto. Acciones

9. Derecho concursal y preconcursal

- Introducción. Legislación
- Instituciones preconcursales

10. Declaración y órganos del concurso

- Solicitud y declaración del concurso
- Juez del concurso
- Administración concursal

11. Efectos del concurso

- Sobre el deudor
- Sobre las acciones individuales
- Sobre los créditos
- Sobre los contratos

12. Masa activa y masa pasiva

- Composición, inventario, conservación, enajenación, reintegración, reducción
- Integración, comunicación y reconocimiento. Clasificación. Lista de acreedores
- Informe de la administración concursal

13. Soluciones del concurso: convenio y liquidación

- Convenio
- Liquidación

14. Calificación y conclusión del concurso

- Calificación
- Conclusión y reapertura
- Aspectos procesales
- Publicidad del concurso
- Concursos con especialidades

Actividades formativas y Metodología

| Título | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|--------|-------|------|---------------------------|
|--------|-------|------|---------------------------|

Tipo: Dirigidas

| | | | |
|----------------------------------|----|------|------------------------------------|
| Clases teóricas | 22 | 0,88 | 2, 5, 9, 11, 12, 13 |
| Seminarios | 22 | 0,88 | 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 1, 12 |
| Tipo: Autónomas | | | |
| Estudio o trabajo fuera del aula | 60 | 2,4 | 3, 7, 10, 11, 1 |
| Preparación de los seminarios | 36 | 1,44 | 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13 |

Actividades formativas

El proceso de aprendizaje del alumnado se estructura a través de tres tipos de actividades:

1. Actividades dirigidas

Serán de dos tipos y se desarrollarán en el aula:

a) Clases teóricas. Consistirán en la exposición del temario por parte del profesorado.

b) Seminarios: aquellas que se realizan en el aula, en aplicación de los conocimientos teóricos, con un protagonismo compartido del profesorado y del alumnado.

En Derecho, se realizarán tres actividades evaluables (dos casos prácticos y un comentario o análisis de sentencias). Dos de estas tres actividades tendrán un valor de 1,5 puntos y la tercera tendrá un valor de 2 puntos. La suma de todas ellas computará un 50% de la nota final-. La asistencia a los seminarios es obligatoria. Las fechas de las actividades de evaluación se harán públicas a principios del semestre a través del Espacio Docente del Campus Virtual.

En ADE + Derecho, en la evaluación continua es la suma de la nota de las actividades semanales. Los seminarios semanales computarán un 20% de la nota final. El Trabajo Fuera del Aula computará un 30% de la nota final. El 50% restante será la nota del examen. La asistencia es obligatoria.

El profesorado publicará las fechas de las actividades de evaluación al principio del semestre a través del Espacio Docente del Campus Virtual.

2. Actividades supervisadas

Consistirán en el seguimiento de la asignatura y resolución de dudas, a través de tutorías, bien individuales bien grupales.

3. Actividades autónomas

Las actividades autónomas son todas aquellas en las que el alumnado organiza su tiempo y su esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo, como la investigación y el estudio de la bibliografía, la elaboración de esquemas o resúmenes, etc. En el marco de esta asignatura, la parte esencial de las actividades autónomas se vincula al seguimiento de las actividades dirigidas y a la preparación del examen final teórico.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase, dentro del calendario establecido por el centro/titulación, para que el alumnado pueda realizar las encuestas de evaluación del profesorado y de la asignatura. Asimismo, se reservan 5 horas para la evaluación

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

| Título | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|-----------------------|------|-------|------|------------------------------------|
| Evaluación continuada | 50% | 5 | 0,2 | 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 1, 12 |
| Examen final | 50% | 5 | 0,2 | 2, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13 |

Transparencia en el uso de la IA

Para esta asignatura se permite el uso de tecnologías de inteligencia artificial (IA) exclusivamente para tareas de apoyo como la búsqueda de información, la corrección de textos, las traducciones o la organización de la información. El estudiante deberá identificar claramente el uso que ha hecho de la IA, compartir con el profesorado las interacciones mantenidas con las herramientas de IA e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La falta de transparencia en el uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará una falta de honestidad académica y puede conllevar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos graves.

Evaluación continua

- Derecho: la asistencia a los seminarios es obligatoria. Se realizarán tres actividades evaluables (dos casos prácticos y un comentario o análisis de sentencias). Dos de estas actividades tendrán un valor de 1,5 puntos y la tercera tendrá un valor de 2 puntos. La suma de todas ellas computará un 50% de la nota final. El otro 50% será la nota del examen.
- ADE + Derecho: la evaluación continua es la suma de la nota de las actividades semanales. Los seminarios semanales computarán un 20% de la nota final. El Trabajo Fuera del Aula computará un 30% de la nota final. El otro 50% será la nota del examen.

Para aprobar la asignatura se debe obtener un 5 haciendo la media entre las actividades evaluables y el examen final (o el de recuperación), y haber obtenido un mínimo de 3,5 puntos de media en las actividades evaluables y un mínimo de 5 en el examen final.

Para poder presentarse a la recuperación es necesario haber obtenido al menos un 3,5 de media en la asignatura.

SEMINARIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES

La evaluación continua se divide en dos partes: los seminarios y las actividades evaluables. La nota de la evaluación continua se obtiene con la suma de los resultados de las actividades evaluables. No obstante, la asistencia a los seminarios es obligatoria y formará parte de la evaluación continua, modulando la nota obtenida en las actividades evaluables.

La asistencia afectará a la evaluación continua de la siguiente manera:

- TRAMO I: Asistencia al 80% o más de los seminarios → se mantiene la nota obtenida en las actividades evaluables.
- TRAMO II: Asistencia entre el 50% y el 79% → la nota máxima será de 5 sobre 10. Si la nota fuera superior, se reducirá a 5; si fuera inferior, se mantendrá.
- TRAMO III: Asistencia inferior al 49% → evaluación continua y asignatura suspendidas.

Solo se admitirán justificaciones por inasistencia relacionadas con: problemas de salud, hospitalización o reposo médico (con justificante oficial), fallecimiento de familiar hasta segundo grado, accidentes o fuerza mayor, deportistas de élite con competición oficial y otras causas excepcionales asimilables.

Al inicio del curso, se comunicará a través del campus virtual la fecha de las actividades evaluables y se ajustarán los porcentajes de asistencia según lo descrito y el número de seminarios previstos, determinando así el número de seminarios para cada tramo.

Evaluación única

Las personas que opten por el sistema de evaluación única serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- Un 50% de la nota (5 puntos sobre 10) será la obtenida en un examen tipo test.
Para poder hacer media, es necesario aprobar el examen test (obtener al menos un 5 sobre 10).
- El otro 50% de la nota (5 puntos sobre 10) se obtendrá mediante la realización de dos actividades diferentes que tengan un contenido equivalente al trabajado en los seminarios. Estas consistirán en:
 - La resolución de un caso práctico (valorado en 3 puntos).
 - Un comentario o análisis de una o más sentencias (valorado en 2 puntos).

Para la realización de las pruebas correspondientes a estas actividades, se podrá consultar la legislación pertinente en formato papel, pero no se podrá acceder a recursos informáticos, apuntes ni otros materiales. Solo se podrá utilizar legislación, y siempre que no esté complementada con otra información.

La realización de estas pruebas se llevará a cabo de forma presencial, coincidiendo con el día fijado para el examen tipo test.

Se aplicará el mismo sistema de recuperación que en la evaluación continua.

Se aplicará el mismo criterio de "no evaluable" que en la evaluación continua.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Broseta Pont, Manuel - Martínez Sanz, Fernando, *Manual de derecho mercantil*, vol. II, última edición, Madrid, Tecnos.

Jiménez Sánchez, Guillermo - Díaz Moreno, Alberto (dirs.), *Derecho mercantil II*, diferentes volúmenes, Barcelona-Madrid-São Paulo, Marcial Pons.

Menéndez, Aurelio - Rojo, Angel (dirs.), *Lecciones de derecho mercantil*, vol. II, última edición, Cizur Menor, Thomson Reuters Civitas (accesible en la biblioteca digital de la UAB).

Pulgar, Juana (Dir.), *Manual de Derecho concursal*. 4^a ed., La Ley, 2022.

Sánchez Calero, Fernando, *Instituciones de derecho mercantil*, vol. II, última edición, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi (accesible en la biblioteca digital de la UAB).

Vicent Chulià, Francisco.: *Introducción al Derecho mercantil*, última edició, Valencia, Tirant lo Blanc (accesible en la biblioteca digital de la UAB).

Software

No se utiliza ningún programario especial

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

| Nombre | Grupo | Idioma | Semestre | Turno |
|--|-------|---------|----------------------|--------------|
| (SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup) | 11 | Español | primer cuatrimestre | mañana-mixto |
| (SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup) | 12 | Español | primer cuatrimestre | mañana-mixto |
| (SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup) | 13 | Español | primer cuatrimestre | mañana-mixto |
| (SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup) | 21 | Español | primer cuatrimestre | mañana-mixto |
| (SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup) | 22 | Español | primer cuatrimestre | mañana-mixto |
| (SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup) | 23 | Español | primer cuatrimestre | mañana-mixto |
| (SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup) | 511 | Español | primer cuatrimestre | tarde |
| (SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup) | 512 | Español | primer cuatrimestre | tarde |
| (SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup) | 513 | Catalán | primer cuatrimestre | tarde |
| (SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup) | 701 | Catalán | segundo cuatrimestre | mañana-mixto |
| (SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup) | 702 | Catalán | segundo cuatrimestre | mañana-mixto |
| (TE) Teoría | 1 | Catalán | primer cuatrimestre | mañana-mixto |
| (TE) Teoría | 2 | Español | primer cuatrimestre | mañana-mixto |
| (TE) Teoría | 51 | Catalán | primer cuatrimestre | tarde |
| (TE) Teoría | 70 | Catalán | segundo cuatrimestre | mañana-mixto |